

ANEXO II

<u>NIF</u>	<u>SOLICITANTE</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>MOTIVOS DENEGACIÓN</u>
B96787494	INGENIEROS MARE NOSTRUM S.L.	INTPRF/2018/63	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B97514350	QMC TECNOLOGIA QUIMICA,S.L.	INTPRF/2018/142	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B55556955	BECRISA 2011 SOCIEDAD LIMITADA	INTPRF/2018/278	Los conceptos solicitados no son subvencionables en esta convocatoria.
B54860812	WHAT WE WORE, SL	INTPRF/2018/289	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B03451879	ARTESANÍA AMAYA, S. L.	INTPRF/2018/333	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B96356886	EBIR ILUMINACION SL	INTPRF/2018/347	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B96497540	CALVO IZQUIERDO SL	INTPRF/2018/353	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B98508039	BIONOS BIOTECH, S.L.	INTPRF/2018/374	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
E98994874	IDUNA SOLUCIONES ESTETICAS	INTPRF/2018/386	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el artículo 2.2 de las Bases Reguladoras de Ayudas en materia de Internacionalización.
B54909825	TENAYA FOOD SERVICES SL	INTPRF/2018/391	Los conceptos solicitados no son subvencionables en esta convocatoria.
B46683678	OFIFRAN SL	INTPRF/2018/427	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B46218616	QUIMICAS MERISTEM SL	INTPRF/2018/560	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B12809745	MOBERCAS SL	INTPRF/2018/570	Los conceptos solicitados no son subvencionables en esta convocatoria.
B46131918	EXCLUSIVAS RESIMART IBERICA SL	INTPRF/2018/586	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B96652474	ARTE REGAL IMPORT SL	INTPRF/2018/667	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B53285490	ENVASES METÁLICOS EUROBOX, S.L.	INTPRF/2018/676	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.

ANEXO II

B12537270	NITROPARIS SL	INTPRF/2018/695	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B54521331	NATURPIE, S.L.U	INTPRF/2018/702	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B46848891	HERRAJES FERRAMOL SL	INTPRF/2018/782	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B46303558	REUNION INDUSTRIAL SL	INTPRF/2018/802	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B46374765	DON HIERRO SOCIEDAD LIMITADA	INTPRF/2018/889	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B96594114	ATQ QUIMYSER SOCIEDAD LIMITADA	INTPRF/2018/892	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.
B98356504	GALERIA PUNTO SOCIEDAD LIMITADA	INTPRF/2018/923	Los conceptos solicitados no son subvencionables en esta convocatoria.
B54318514	FROM THE BENCH SL	INTPRF/2018/952	El solicitante no puede obtener la condición de beneficiario según lo establecido en el Resuelvo 2º de la Convocatoria de Ayudas.